



Procuración Penitenciaria

de la Nación

**INFORME ESTADÍSTICO SOBRE MUERTES EN PRISIÓN
SEPTIEMBRE DE 2013**

**EQUIPO DE FALLECIMIENTOS EN PRISIÓN
OBSERVATORIO DE CÁRCELES FEDERALES- PPN**

Este documento presenta los resultados de la aplicación del Procedimiento para la Investigación y Documentación de Fallecimientos en Prisión desde el 1º de enero de 2009 hasta el 23 de septiembre de 2013.

I. Introducción

La Procuración Penitenciaria de la Nación registra y documenta cada muerte de detenidos bajo custodia del sistema penitenciario federal mediante la aplicación del Procedimiento para la Investigación y Documentación de Fallecimientos en Prisión.

Sus objetivos son garantizar una investigación independiente y eficaz sobre las causas y circunstancias en que las muertes ocurren, a través de la inspección del lugar de los hechos, y la recuperación de las voces de familiares, allegados y otros detenidos, a través de entrevistas realizadas en las mayores condiciones de privacidad posible. También indaga documentación judicial y administrativo- penitenciaria.

Además del reconocimiento de responsabilidades individuales en casos concretos, el registro estandarizado permite identificar continuidades, rupturas y emergentes que visibilizan la existencia de prácticas judiciales y penitenciarias regulares que provocan, como efecto de conjunto, la producción de muertes en prisión y su posterior impunidad.

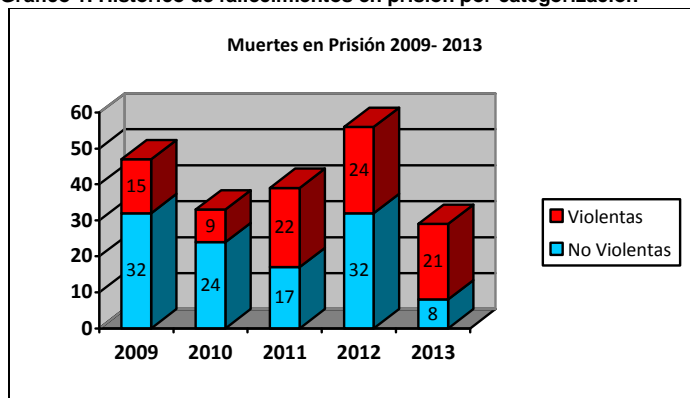
A continuación se presentan los resultados del procesamiento de los primeros cuatro años y fracción de aplicación del Procedimiento, entre el 1º de enero de 2009 y el 23 de septiembre de 2013.

II. La evolución de la muerte en prisión en el período 2009- 2013, con especial mención a los casos traumáticos o violentos

El primer dato relevante registrado durante los cuatro años y fracción de aplicación del procedimiento es el importante aumento de casos evidenciado en el bienio 2012-2013. Como se desprende del próximo gráfico, más alarmante aún resulta el sostenido crecimiento de muertes calificadas por este organismo como traumáticas o violentas en el período 2011- 2013¹.

¹ Se incluyen dentro de la categoría de muerte violenta, los homicidios, suicidios, accidentes y demás causas dudosas donde pueda constatar el carácter traumático del hecho. Para esta categorización se siguen prioritariamente los documentos creados por la Organización Mundial de la Salud, desde su inicial *Manual de la clasificación estadística internacional de enfermedades, traumatismos y causas de*

Gráfico 1. Histórico de fallecimientos en prisión por categorización



Nota. Las muertes para el período 2013 han sido registradas hasta el 23 de septiembre de 2013

No sólo los números absolutos de muertes violentas y totales demuestran un notable incremento en los últimos dos años, sino también la incidencia de la muerte violenta sobre la totalidad de casos registrados en cada período. Si los fallecimientos traumáticos representaban el 31% y el 27% de las muertes registradas en los años 2009 y 2010 respectivamente, esos porcentajes se incrementan considerablemente al 56%, 42% y 72% en los tres años subsiguientes.

Estrictamente en el año 2013, y como modalidades más registradas entre las muertes violentas en el período, se incluyen nueve fallecimientos por ahorcamiento y siete como consecuencia de heridas de arma blanca. Vuelve a reconocerse también, como un emergente a estas alturas consolidado, la producción de dos muertes en contextos de incendio durante el período.²

defunción, hasta su *Informe mundial sobre la violencia y la salud* y su *Clasificación Internacional de Enfermedades 10ª revisión* (CIE-10) (disponibles en www.who.int/es). Es la línea conceptual adoptada también por el Ministerio de Salud de la Nación, confirmar por caso su informe *Manejo seguro de cadáveres*, pero principalmente sus *Estadísticas vitales. Información básica- año 2010* (disponibles en www.msal.gov.ar y www.deis.gov.ar).

De este modo, PPN se distancia de las clasificaciones adoptadas por la administración penitenciaria. Ver, Procuración Penitenciaria de la Nación, *Informe Anual 2010*, Bs As., PPN, 2011. Pp. 142 y ss.

La principal diferencia se centra en reconocer el carácter traumático o violento de los fallecimientos clasificados como suicidio. Desde un marco teórico, los suicidios revisten el carácter de muerte violenta, de acuerdo a las categorizaciones establecidas por las máximas autoridades en la materia. Así, la Organización Mundial de la Salud ha definido la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Por esta razón, el organismo internacional incluye a las autolesiones (y específicamente los suicidios) como categoría de muertes violentas en el ya mencionado *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*.

² En el Informe Anual 2012, p. 186, se han analizado las variaciones registradas en el período 2009- 2012 al interior de las diferentes subcategorías de muertes violentas.



Procuración Penitenciaria

de la Nación

III. La localización de la muerte en prisión. Distribución entre diferentes establecimientos penitenciarios en el período 2009- 2013

Luego de las 43 muertes registradas en el período en el único establecimiento hospitalario del régimen penitenciario federal -la Unidad N° 21 SPF, destinada al tratamiento de pacientes que atraviesan diversas enfermedades infectocontagiosas prioritariamente con HIV/Sida como patología de base- los mayores espacios de producción de muertes resultan los establecimientos de máxima seguridad.

En primer lugar, los Complejos Penitenciarios Federales I de Ezeiza y II de Marcos Paz reúnen 40 y 32 muertes en el período 2009- 2013 respectivamente. De ellas, 22 y 15 han sido categorizadas como violentas respectivamente.

Continúan en importancia las 18 muertes registradas en el CPF CABA (ex U.2 de Villa Devoto) y la decena de fallecimientos en CPF IV de Mujeres (ex U.3 de Ezeiza). Nueve casos en cada establecimiento han sido considerados violentos o traumáticos. También once muertes se han registrado en el dispositivo psiquiátrico penitenciario para varones (SPPV)³, ocho de ellas violentas.

Por último, las tres cárceles de máxima seguridad para varones adultos en el interior del país continúan siendo espacios de amplio despliegue de violencia y reducida vigencia de los derechos humanos. Como lo ilustra la producción de muertes, en el período 2009- 2013 se han registrado doce casos en la Unidad N° 7 de Resistencia y once en la Unidad N° 6 de Rawson. De ellas, siete y ocho han sido categorizadas como traumáticas o violentas respectivamente. Además, y luego de un lustro sin casos registrados, durante el 2013 se han producido dos muertes, ambas violentas, en la Unidad N° 9 de Neuquén.

En la fracción del período 2013 analizada en este informe, el Centro Penitenciario para Enfermedades Infecciosas (U. 21 SPF) y los CPF I de Ezeiza y II de Marcos Paz se han consolidado como los espacios con mayor nivel de producción de muertes: ocho casos se han registrado en el complejo de Ezeiza y cuatro en los otros dos. También se han contabilizado dos muertes en cada uno de los tres establecimientos penitenciarios de máxima seguridad del interior del país mencionados.

³ En el inicio del período analizado, el dispositivo psiquiátrico ha estado integrado por la Unidad N° 20 SPF –ubicada dentro del predio del Hospital José T. Borda- y su anexo dentro de la Unidad Residencial N° 6 del CPF I de Ezeiza. El primero ha sido desafectado como consecuencia del incendio que provocara dos muertes a mediados de 2011, trasladándose el dispositivo hacia el interior del Hospital Penitenciario Central del CPF I de Ezeiza.

Tabla 1. Histórico de fallecimientos en prisión por establecimiento

| ESTABLECIMIENTO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2009- 2013 |
|-----------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------------------|
| UNIDAD 21 | 18 | 7 | 5 | 9 | 4 | 43 |
| CPF I EZEIZA | 7 | 4 | 7 | 11 | 11 | 40 |
| CPF II M. PAZ | 10 | 2 | 6 | 9 | 5 | 32 |
| CPF CABA | 3 | 4 | 6 | 4 | 1 | 18 |
| UNIDAD 7 | 1 | 1 | 3 | 5 | 2 | 12 |
| UNIDAD 6 | 2 | 3 | 1 | 3 | 2 | 11 |
| CPF IV | 2 | 2 | 2 | 4 | 0 | 10 |
| SPPV | 1 | 3 | 3 | 4 | 0 | 11 |
| UNIDAD 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| OTROS | 3 | 7 | 6 | 7 | 2 | 25⁴ |
| TOTAL | 47 | 33 | 39 | 56 | 29 | 204 |

Tabla 2. Histórico de muertes violentas en prisión por establecimiento

| ESTABLECIMIENTO | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2009- 2013 |
|-----------------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------------------|
| CPF I EZEIZA | 5 | 2 | 3 | 3 | 9 | 22 |
| CPF II M. PAZ | 4 | 1 | 3 | 4 | 3 | 15 |
| CPF CABA | 1 | 1 | 4 | 2 | 1 | 9 |
| CPF IV | 2 | 1 | 2 | 4 | 0 | 9 |
| UNIDAD 6 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 8 |
| SPPV | 1 | 1 | 3 | 3 | 0 | 8 |
| UNIDAD 7 | 0 | 0 | 2 | 3 | 2 | 7 |
| UNIDAD 9 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 |
| OTROS | 1 | 2 | 4 | 2 | 2 | 11⁵ |
| TOTAL | 15 | 9 | 22 | 24 | 21 | 91 |

IV. Emergentes más destacables del período 2013

Los meses transcurridos del año 2013 permiten concluir la continuidad en la tendencia ascendente de los fallecimientos registrados en el sistema penitenciario federal, y en particular de las muertes violentas. Alertan sobremanera los 21 casos de fallecimientos traumáticos registrados en los primeros nueve meses del período, que representan el 72% de las muertes en el año.

Si bien en términos generales no se han observado variaciones en los establecimientos donde se ha producido la mayor cantidad de hechos, y que incluye a la Unidad N° 21 SPF y los CPF I de Ezeiza y II de Marcos Paz, sí resulta remarcable la

⁴ Esta categoría incluye: para el año 2009, un caso en las Unidades N° 16 de Salta, 17 de Candelaria, y 19 de Ezeiza. Para el año 2010, un caso en las Unidades N° 4 de Santa Rosa, 8 de Jujuy, 12 de Viedma, 15 de Río Gallegos, 17 de Candelaria, 19 y 31 de Ezeiza. Para el año 2011, dos casos en la Unidad N° 4 de Santa Rosa, y uno en la Unidad N° 11 de Sáenz Peña, 12 de Viedma, 31 de Ezeiza y en la Alcaldía ante los Juzgados Federales de Salta. En el año 2012, se incluye otro caso en la Unidad N° 4 de Santa Rosa, dos en la Unidad N° 12 de Viedma y en la Alcaldía Judicial U. 28, y uno en la Unidad N° 34 de Campo de Mayo y en el CPF III de Gral. Güemes. Por último, en el año 2013 se contabiliza otro caso más en la Unidad N° 4 de Santa Rosa y en el Módulo V del CPF II de Marcos Paz, anexo al complejo Federal para Jóvenes Adultos (CFJA).

⁵ El caso registrado en 2009 obedece a una muerte violenta en la Unidad N° 19 de Ezeiza, y en 2010 a la Unidad N° 15 de Río Gallegos y Unidad N° 21. En el 2011 se incluyen dos casos en la Unidad N° 4 de Santa Rosa, y uno en la Unidad N° 11 de Sáenz Peña y en la Alcaldía Federal de Salta. En 2012 se contabilizan dos muertes violentas en la Alcaldía Judicial U. 28 y en 2013 en la Unidad N° 4 de Santa Rosa y el Módulo V del CPF II de Marcos Paz, anexo del CFJA.



Procuración Penitenciaria
de la Nación

producción de dos muertes violentas en la Unidad N° 9 de Neuquén. En este último establecimiento no se había registrado ningún caso desde que, en abril de 2008, un detenido falleciera en una situación sumamente violenta por la que dieciséis agentes y funcionarios penitenciarios se encuentran procesados por la Justicia Federal de Neuquén.

Sobre el caso de los colectivos específicos que han sido relevados como víctimas regulares en la producción de muertes en prisión en el período 2009- 2012, mujeres y pacientes psiquiátricos⁶, cabe destacar la ausencia de fallecimientos en ambos casos durante el año 2013. Por el contrario, vuelve a constatarse un fallecimiento dentro del dispositivo para jóvenes adultos, lo que no ocurría desde una muerte por ahorcamiento en mayo de 2010 en el Módulo IV del CPF I de Ezeiza, por entonces destinado al alojamiento de este colectivo⁷. En junio de 2013, un joven de 19 años falleció como consecuencia de las quemaduras críticas provocadas en un incendio al interior del Pabellón 6 del Módulo V de CPF II, anexo al Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz (CFJA).

⁶ Conf. Procuración Penitenciaria de la Nación. *La situación de los derechos humanos en las cárceles federales de la Argentina. Informe Anual 2012*. Bs. As., PPN, 2013. Pp. 179- 232.

⁷ La ausencia de muertes en el dispositivo para jóvenes adultos en el bienio 2011- 2012 no debe ser comprendido como la ausencia de casos con víctimas menores a 21 años de edad. Por el contrario, dos jóvenes fallecieron en el período, pero al interior del dispositivo psiquiátrico para varones: un español de 19 años de edad murió en el incendio de la ex Unidad N° 20 SPF en mayo de 2011; otro joven de 20 años falleció por ahorcamiento en junio de 2012.